

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima Autoridad Marítima Colombiana

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.*

ENCABEZADO DE LA ENTIDAD.....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos.....	12
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
Composición	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras	19
5.2. Efectivo de uso restringido.....	19
5.3. Equivalentes al efectivo	19
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	19
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	19
Composición	19
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	20
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	20
7.3 Otras cuentas por pagar.....	21
7.4 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	21

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.*

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	22
No aplica.....	22
NOTA 9. INVENTARIOS.....	22
Composición.....	22
9.1. Bienes y servicios.....	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	24
Composición.....	24
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	25
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles:.....	27
10.3. Construcciones en curso.....	28
10.4. Estimaciones.....	29
10.5. Revelaciones adicionales:.....	29
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	29
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	29
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	29
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	30
Composición.....	30
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	30
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	30
Composición.....	30
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	31
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	32
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	32
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	33
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	33
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	33
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	33
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	33
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	33
Composición.....	33
21.1. Revelaciones generales.....	33
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	33
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	34

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.*

Composición	34
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	34
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	35
NOTA 24. PROVISIONES	36
NOTA 25. OTROS PASIVOS	36
NOTA 26. PATRIMONIO	36
Composición	36
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	38
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	38
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	38
28.2. Cuentas de orden acreedoras	39
NOTA 29. INGRESOS.....	39
Composición	39
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	39
29.1.1. Ingresos fiscales - Detallado.....	43
29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	44
NOTA 30. GASTOS.....	44
Composición	44
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	45
30.2 .1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	47
30.2. Transferencias y subvenciones	47
30.4. Operaciones Interinstitucionales	47
30.5. Otros Gastos	48
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	49
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	49
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	49
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	49
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	49
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	50
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	50
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	50

ENCABEZADO DE LA ENTIDAD

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Dirección General Marítima (DIMAR)

1.1. Identificación y funciones

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 kilómetros cuadrados, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 kilómetros de línea de costa (Litorales Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento. El Decreto Ley No. 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1° como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto No. 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto No. 1561 del 24 de julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto No. 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según el Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según la Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones. Dicha estructura tiene un enfoque basado en procesos, que representa el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el cual se encuentra definido e implementado, bajo los requisitos de las Normas ISO 9001, NTC GP 1000, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 17025 en sus versiones vigentes.

Según el Decreto No. 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la Dirección General Marítima pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa - GSED. De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional "por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de septiembre de 2004" en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, ubicada en el municipio de San Andrés de Tumaco perteneciente al departamento de Nariño; cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.

Posteriormente, mediante resolución No. 3328 del 12 de agosto del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional "por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en la Dirección General Marítima, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones", se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 3 (ubicada en la ciudad de Barranquilla), cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 4 (ubicada en la ciudad de Cartagena).

Por otra parte, esta misma resolución No. 3328 del 12 de agosto del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional, crea el Grupo Intendencia Regional Central ubicado en la ciudad de Bogotá.

Las nuevas denominaciones o siglas de estas intendencias regionales para su reconocimiento quedaran así:

- Grupo Intendencia Regional Central -GINREDCE (Bogotá)
- Grupo Intendencia Regional Pacifico -GINREDPA (Buenaventura)
- Grupo Intendencia Regional Caribe -GINREDCA (Cartagena)

La Dirección General Marítima, consolida estas tres Intendencias, al igual que la información del módulo de regalías, para así brindar una sola información contable consolidada, como lo muestra la siguiente gráfica:



No obstante, dentro del proceso de centralización de la Intendencia Regional No. 03 (GINRED3) ubicada en la ciudad de Barranquilla, a la fecha de la publicación de la Resolución No. 3328 de 2024, tenía a su cargo obligaciones contractuales, contables, tributarias y administrativas, por lo que fue necesario establecer el proceso de cierre y su cronograma con el fin de cumplir con dichas obligaciones, dar trámite y concluir todos los procesos necesarios ante las entidades de vigilancia y control como: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional, la Dirección de Impuestos Aduana Nacionales DIAN, Secretaría de Hacienda - Alcaldía de Barranquilla, Colombia Compra Eficiente y así garantizar de manera transparente y efectiva el cierre de "Grupo Intendencia Regional No. 3 (Barranquilla)" como entidad, cuya denominación ante la DIAN, en el RUT, corresponde a M.D.N. DIMAR INRED3 RECAU RECU PSPTO NAL GSTOS FCMTO, con NIT 802.008.959-3, establecidos mediante Resolución No. Resolución No. (1115- 2024) MD-DIMAR-SUBAFIN de 30 de octubre de 2024 y Directiva Permanente No. DP20240010- MD-DIMAR-SUBAFIN del 06 de diciembre de 2024 en la cual se impartieron instrucciones sobre los aspectos, contractuales, presupuestales, contables, administrativos, logísticos, tributarios y de organización del talento humano involucrado en el proceso de organización de la nueva estructura de los Grupos Intendencias Regionales y cierre del Grupo Intendencia Regional No. 3 (Barranquilla) de acuerdo con lo previsto la Resolución 3328 del 12 de agosto de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública, y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual

el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Misión

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

Visión

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

Valores: Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia.

Estado Ribereño: Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

Estado	Rector	del	Puerto:
Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.			

Estado	de	Abanderamiento:
La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.		

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General Marítima, garantiza que los Estados Financieros, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo, Resolución

533 del 2015 y Resolución 706 de 2016 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General Marítima, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, peticiones, quejas y reclamos.

Asimismo, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 436 del 3 de diciembre de 2024 incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo.

Posteriormente, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No.451 del 13 de diciembre de 2024, modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Por último, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 444 del 06 de diciembre de 2024, modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las Notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las Notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo

de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas, se encuentra consolidada de las siguientes subunidades:

ENTIDADES AGREGADAS:

RESUMEN - ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
4	0	4

ÍTEM	PCI	SUB-UNIDAD EJECUTORA
1	15-01-12-000	Grupo Intendencia Regional Central
2	15-01-12-001	Grupo Intendencia Regional Pacífico
3	15-01-12-004	Grupo Intendencia Regional Caribe
4	15-01-12-005	Regalías

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos es al costo histórico, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es también al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

La presentación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con su importancia relativa (materialidad), de la siguiente manera:

- **Para el reconocimiento de propiedad planta y equipo**

La Dirección General Marítima reconocerán como propiedades, planta y equipo aquellos bienes muebles que cumplan con las características de un activo y cuyo costo unitario de

adquisición, construcción, producción, donación, transferencia o permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes.

Sin embargo, esta regla no aplica para los bienes de armamento y equipo reservado, los equipos de comunicaciones operacionales, los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y los semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo independientemente de su valor.

- **Para evaluación de indicios de deterioro de Propiedades, Planta y Equipo**

reconocerá una pérdida parcial por deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

- Para efectos de preparación del formulario CGN2016C01-Variaciones Trimestrales significativas, la Dirección General Marítima sigue los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional y se utiliza como nivel de materialidad variaciones que superen el 30 % del saldo inicial.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son re-expresadas a la tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re-expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se re-expresan utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en cambio que surjan al re-expresar partidas no monetarias, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante el periodo no hubo ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

En la Dirección General Marítima no se dieron otros aspectos que se consideren importantes de destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones y provisiones.

La Dirección General Marítima, ejecuto los procesos contables de manera segura atendiendo las políticas de descentralización de la contabilidad dando cumplimiento a la Circular Externa No. 035 emitida por parte de SIIF-Nación.

3.1. Juicios

La Dirección General Marítima, adoptó las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos. Con el fin de fortalecer los procedimientos contables para la organización, elaboración, revisión, control y depuración oportuna de la información financiera, se cuenta con los procedimientos adecuados y claramente establecidos que permitan obtener informes financieros fidedignos y oportunos que reflejen la situación económica real de la entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento al Nuevo Marco Normativo y lo contenido en las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional los bienes de propiedades planta y equipo, Intangibles y Bienes Inmuebles se miden por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo
- Los honorarios profesionales;

- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional

Para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se estableció el método de línea recta; las vidas útiles se encuentran referenciadas en la Política contable No. 1 Propiedades planta y equipo;

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según pentaje.

Es importante mencionar los aspectos generales para este tratamiento:

“... ASPECTOS GENERALES

1. La vida útil será revisada por lo menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario su depreciación será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.
2. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.
3. Las propiedades, planta y equipo que se tratan por componentes, la vida útil de cada componente será estimada mediante concepto técnico de cada área...”

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de cuentas por cobrar reconoce el riesgo de incumplimiento en los pagos reflejando una disminución de los beneficios económicos futuros que el activo le puede generar a la entidad.

Reconocimiento:

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

La Dirección General Marítima realiza la estimación del deterioro de manera colectiva

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Periodicidad

Para el cálculo del deterioro, las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional deberán efectuar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera colectiva o individual, como mínimo, al final del periodo contable, sin importar la etapa de gestión de cobro en que se encuentren (etapa persuasiva o coactiva). Para el cálculo del deterioro la Dirección General Marítima, ha clasificado las cuentas por cobrar. Así: Sanciones (multas marítimas, contractuales, disciplinarias), Fondeo y Semar.

Para la estimación del deterioro de manera colectiva el grupo de ingresos de la Dirección General Marítima ha realizado un análisis histórico de tendencias de pago, castigo y de recuperabilidad de la cartera, durante ciertos periodos contables a fin de realiza la

estimación para establecer los porcentajes de incumplimiento promedio de acuerdo con la edad de la cartera.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas determinadas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar), de las cuentas por cobrar.

3.3. Correcciones contables

La Dirección General Marítima durante el año 2025, realizó correcciones contables en la Sub- Unidad Ejecutora con PCI 15-01-12-000 Grupo Intendencia Regional Central, con afectación a nivel auxiliar 3.1.09.02.002, lo cual se explicará a detalle en la NOTA 26 PATRIMONIO.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo logístico de activos fijos y almacenes, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro. Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entró en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las Secciones de activos fijos, compras, almacenes, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y en tiempo real de las Unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso logístico, contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico de activos fijos y almacenes no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro. Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los gastos pagados por anticipado, seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable. Con la descentralización de la contabilidad en los Grupos Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades ejecutoras, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Informes Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las Políticas Contables del Ministerio de Defensa adoptadas por la Unidad, en aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando que los Estados Contables sean confiables, oportunos y veraces.

Por otra parte, desde la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, se dio a conocer el link <https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/finanzas/lineamientos-financieros>, de la página del Ministerio de Defensa Nacional, construido por el área de finanzas de esta entidad, donde se encuentran las políticas contables adaptadas de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas adscritas al sector Defensa; lo anterior, fue informado y se dio a conocer a todo el personal de la Dirección General Marítima para que puedan interiorizarlas y dar cumplimiento estricto en lo establecido en ellas, con el fin de que cada área responsable de preparar y transmitir información de índole financiera y contable, puedan consultar y verificar allí sus responsabilidades y obligaciones con el fin de elaborar sus reportes con información real e idónea para al final de cada ejercicio sea transmitida al área contable.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General Marítima siendo una Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y que mediante Resolución No. 11221 del 09 de diciembre de 2015 en su Artículo No. 1, modificado por la Resolución No. 5018 del 05 de agosto de 2022 es incluida en el Comité Implementador para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el cual se tratan las políticas para el reconocimiento contable de los siguientes temas:

- Política Contable No. 1 Propiedades planta y equipo.
- Política Contable No. 2 Inventarios.
- Política Contable No. 3 Beneficios a Empleados.
- Política Contable No. 4 Cuentas por Cobrar.
- Política Contable No. 5 Ingresos.
- Política Contable No. 6 Bienes de Uso Público, Histórico y Culturales.

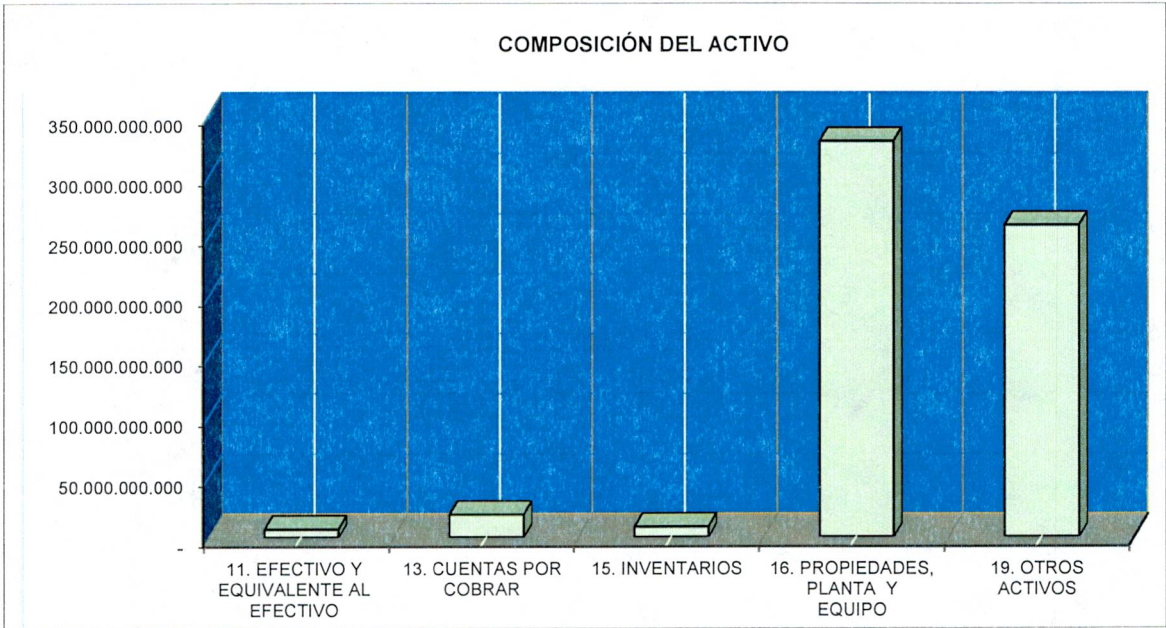
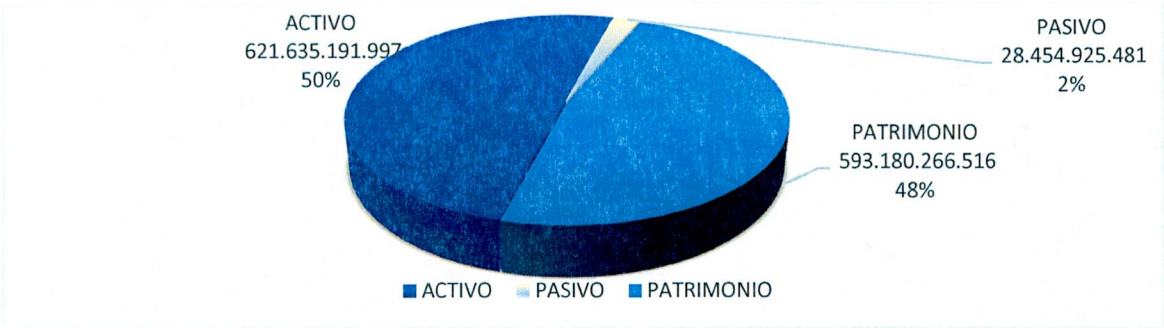
- Política Contable No. 7 Intangibles.
- Política Contable No. 8 Cuentas por Pagar.
- Política Contable No. 9 Cuentas de Orden.
- Política Contable No. 10 Arrendamientos.
- Política Contable No. 11 Propiedades de Inversión.
- Política Contable No. 12 Inversiones.
- Política Contable No. 13 Prestamos por Cobrar.
- Política Contable No. 14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
- Política Contable No. 15 Otros Activos.
- Política Contable No. 16 Presentación de Estados Financieros.
- Política Contable No. 17 Bienes Inmuebles.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 21. PROVISIONES.
- NOTA 21. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN -ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES.
- NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CLASE	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2025	%
ACTIVO	621.635.191.997	50,00%
PASIVO	28.454.925.481	2,29%
PATRIMONIO	593.180.266.516	47,71%



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

NOTA 5.		EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.601.645.553	5.972.444.191	629.201.362
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	6.601.645.553	5.972.444.191	629.201.362

El grupo presenta un saldo por valor de COP 6.601.645.553 refleja un aumento por valor de COP 629.201.362, representada en los depósitos en instituciones financieras.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO							
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.601.645.553	5.972.444.191	629.201.362	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente Bancaria	6.601.645.553	5.972.444.191	629.201.362		

A 31 de diciembre de 2025, la subcuenta 111005 registró un saldo de COP 6.601.645.553, correspondiente a los recaudos recibidos en cuentas corrientes de la Dirección General Marítima.

Durante el período, estos depósitos presentaron un aumento por valor de COP 629.201.362, derivado del recaudo por concepto de multas, derechos marítimos, señalización marítima y fondeo.

5.2. Efectivo de uso restringido

No aplica.

5.3. Equivalentes al efectivo

No aplica.

5.4. Saldos en moneda extranjera

No aplica.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El grupo de cuentas por cobrar tienen una participación del 2,98% frente al activo total y los saldos corresponden a:

NOTA 7.		CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	18.538.071.444	16.836.768.093	1.701.303.351
1.3.11	Db	Ingresos no tributarios	18.422.515.843	11.602.074.409	6.820.441.434
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	61.419.570	61.553.669	-134.099
1.3.85	Cr	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	18.764.254.183	23.647.719.954	-4.883.465.771
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-18.710.118.152	-18.474.579.939	-235.538.213

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

NOTA 7. Anexo. 7.2.		CUENTAS POR COBRAR CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
		DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO
		CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11		CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.422.515.843	0	18.422.515.843	10.483.249.937	0	10.483.249.937	0	0%
1.3.11.01		Tasas	12.202.334.929	0	12.202.334.929	10.483.249.937	0	10.483.249.937	0	0
1.3.11.02		Sanciones Administrativas	3.797.139.693	0	3.797.139.693	0	0	0	0	0
1.3.11.03		Intereses	2.423.041.221	0	2.423.041.221	0	0	0	0	0

Subcuenta 131101 – Tasas a Corte 31 de diciembre de 2025, la subcuenta registró un saldo de COP 12.202.334.929, con un aumento de COP 1.719.084.991 respecto al periodo anterior. Este aumento obedece principalmente al ajuste anual de las tarifas, calculadas con base en la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), la Unidad de Valor Tributario (UVT) y la Unidad de Valor Básico (UVB). La UVB, creada por la Ley 2294 de 2023, constituye un mecanismo de referencia para determinados cobros y multas, contribuyendo a la estabilidad en su actualización.

Subcuenta 131102 – Sanciones administrativas: Con fundamento en el Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima ejerce facultades sancionatorias sobre las actividades marítimas. Al cierre de diciembre de 2025, la subcuenta presentó un aumento de COP 3.797.139.693, derivado de la causación mensual de las multas impuestas a personas naturales, armadores, propietarios de naves, empresas de transporte y agentes marítimos que infrinjan normas de seguridad, navegación, documentación de tripulación o construcción/modificación de embarcaciones.

Subcuenta 131103 – Intereses: A corte 31 de diciembre de 2025, la subcuenta registró un saldo de COP 2.423.041.221, con un aumento de COP 1.304.216.749. Este aumento corresponde al

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.

proceso de normalización de cartera realizado con las agencias, las cuales efectuaron pagos de capital, quedando pendientes los intereses respectivos.

7.3 Otras cuentas por pagar

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Anexo. 7.3. Otras cuentas por cobrar									
DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84 Otras cuentas por cobrar	61.419.570	0	61.419.570	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	61.419.570
1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros	50.187.203		50.187.203				0,0	0,0	50.187.203
1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar	11.232.367		11.232.367				0,0	0,0	11.232.367

Subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros: A corte 31 de diciembre 2025, la subcuenta registró un saldo de COP 50.187.203, reflejando una disminución de COP 11.362.259 frente al periodo anterior. Esta variación corresponde a los pagos efectuados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) relacionados con incapacidades reconocidas al personal de planta de la entidad.

Subcuenta 138490 – Otras cuentas por cobrar: A corte 31 de diciembre de 2025, la subcuenta presentó un saldo de COP 11.232.367, con un aumento de COP 11.228.160 respecto a la vigencia anterior. Este aumento obedece al registro del convenio interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y la Sociedad Tequendama S.A., cuyo propósito es aunar esfuerzos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros para la gestión, administración y aprovechamiento de activos inmuebles disponibles de propiedad de la Dirección General Marítima.

7.4 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Anexo. 7.4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO									
DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	18.764.254.183	0	18.764.254.183	7.991.330.002	26.036.427.548	15.950.872.788	18.076.884.762	96	687.369.421
1.3.85.15 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	18.764.254.183		18.764.254.183	7.991.330.002	26.036.427.548	15.950.872.788	18.076.884.762	96	687.369.421

Subcuenta 138515 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: A 31 de diciembre de 2025, la subcuenta registró un saldo de COP 18.764.254.183, correspondiente a cartera con antigüedad superior a un año, clasificada como de difícil recaudo debido a su morosidad. La depuración de este saldo se realizó conforme a la Política Contable No. 04 “Cuentas por Cobrar”, con base en la información remitida por el Grupo de Ingresos y Gestión de Servicios

de Dirección General Marítima mediante oficio No. 27011552-MDN-DIMAR-SUBAFIN-GRUINSE del 27 de enero de 2026.

Para su recuperación, la entidad adelanta gestiones de cobro persuasivo a través de las Capitanías de Puerto y la sede central. No obstante, las obligaciones con antigüedad superior a 360 días se encuentran bajo el proceso de jurisdicción coactiva del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

NOTA 9.		INVENTARIOS COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	8.404.436.292	6.798.226.369	1.606.209.923
1.5.14	Db	Materiales y suministros	8.404.436.292	6.798.226.369	1.606.209.923

En aplicación de la Política Contable N°2 de Inventarios, los repuestos clasificados como reparables se incorporan en la cuenta 151409 – Materiales y Suministros – Repuestos cuando se encuentran en condición de serviciales o reparados, de acuerdo con la metodología definida por la entidad.

De igual manera, los bienes (materiales y suministros) que no estén contemplados dentro de las excepciones establecidas o que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de inventarios, se controlan a través de la cuenta 8374 – Bienes almacenados para el consumo. Los bienes registrados en cuentas de orden se reconocen como control administrativo para efectos de seguimiento.

9.1. Bienes y servicios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.

NOTA 9. INVENTARIOS		1.5.14	1.5
Anexo 9.1. BIENES Y SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		6.798.226.369	6.798.226.369
+ ENTRADAS (DB):		10.204.496.188	10.204.496.188
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)		9.461.565.707	9.461.565.707
+ Precio neto (valor de la transacción)		9.461.565.707	9.461.565.707
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		440.871.547	440.871.547
+ Transferencias		440.871.547	440.871.547
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		151.029.467	151.029.467
* DONACIONES		151.029.467	151.029.467
+ Precio neto (valor de la transacción)		0	0
+ Arencelos e impuestos no recuperables		0	0
+ Costos de transporte		0	0
+ Otros costos de adquisición		0	0
* OTROS INGRESOS		151.029.467	151.029.467
+ Bienes Recibidos otras Unidades Ejecutoras		0	0
+ Liquidación de ordenes		0	0
+ Devolución de en mano		0	0
+ Recuperaciones		151.029.467	0
+ Otros Ingresos Extraordinarios		0	0
CONSUMO INSTITUCIONAL		(8.165.910.739)	(8.165.910.739)
+ Valor final del inventario consumido		(8.165.910.739)	(8.165.910.739)
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES		0	0
+ Valor final del inventario transformado		0	0
TRANSFERENCIAS REALIZADAS		(432.375.527)	(432.375.527)
+ Transferencias		(432.375.527)	(432.375.527)
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		8.404.436.292	8.404.436.292
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		8.404.436.292	8.404.436.292
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)		0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0	0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)		8.404.436.292	8.404.436.292
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0	0
REVELACIONES ADICIONALES			
Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos			0
Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado menos los costos de disposición"			0
Valor en libros de inventarios de "productos agrícolas y minerales" medidos al valor neto de realización			0
		8.404.436.292	0,0

Cuenta 1514 - Materiales y suministros: Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta registra un saldo de COP 8.404.436.292, con un aumento de COP 1.606.209.922 frente al periodo anterior. La variación obedece al reconocimiento de los contratos 281-GINREDCE-2025, 410-GINREDCA-2025 y 267-GINREDCA-2025, destinados a la adquisición de repuestos para el funcionamiento de las operaciones diarias, así mismo garantizar la operatividad de las unidades a flote.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En concordancia con el Decreto No. 1086 de 2025, la Armada Nacional apoya operativamente a la Dirección General Marítima en todo lo relacionado con la seguridad y protección marítima, ejecuta esta función de forma concurrente con las demás autoridades que conforman el Sistema Nacional de la Seguridad y Protección Marítima, todo lo anterior en coordinación armónica para salvaguardar los intereses marítimos previniendo amenazas y apoyando la acción del estado en el ámbito marítimo, por tal motivo los medios y las capacidades de la Armada Nacional contribuyen al cumplimiento de la misionalidad de la Dirección General Marítima.

Al 31 de diciembre de 2025, este grupo del activo registró un valor de COP 328.817.712.626, con una disminución de COP 4.883.819.238 respecto al cierre del ejercicio 2024.

En esta cuenta se reconocen los bienes tangibles al servicio de Dirección General Marítima y sus componentes, tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación y Capitanías de Puerto, entre otros, destinados a garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

El registro y control de estos bienes se realiza mediante el Sistema de Información Logística (SILOG), implementado en septiembre de 2011, utilizado como sistema complementario de información oficial.

La siguiente sección presenta la discriminación detallada de este grupo del activo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	328.817.712.626	333.701.531.864	-4.883.819.238
1.6.05	Db	Terrenos	14.560.960.062	14.560.960.062	0
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	0	0	0
1.6.12	Db	Plantas productoras	0	0	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.530.258.419	23.165.945.836	-16.635.687.417
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	17.876.000.000	-17.876.000.000
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	21.280.512.735	5.875.311.018	15.405.201.717
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0	0	0
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.791.248.917	1.713.105.963	1.078.142.954
1.6.40	Db	Edificaciones	191.246.192.085	172.394.947.131	18.851.244.955
1.6.42	Db	Repuestos	0	0	0
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y tuneles	2.697.454.432	2.697.454.432	0
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	842.944.207	878.531.341	-35.587.134
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	17.634.430.649	16.611.636.094	1.022.794.555
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	34.973.506.659	35.168.589.666	-195.083.007
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	11.232.007.925	11.250.223.275	-18.215.350
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	120.227.842.682	118.844.272.146	1.383.570.536
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	19.665.049.568	19.655.721.627	9.327.941
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	727.622.446	682.669.305	44.953.141
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	0	0	0
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	0	0	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-115.592.318.159	-107.673.836.031	-7.918.482.129
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

En la vigencia 2025, se presentaron entradas de bienes muebles de la Propiedades, planta y equipo por valor de COP 111.877.575.048, derivados de proceso de adquisición por un valor de COP 28.742.277.856; producto de la adquisición de los bienes muebles como equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación, entre otras detallados de la siguiente manera:

Cuenta 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje: A corte 31 de diciembre de 2025, la cuenta 1620 no presentó saldo y tuvo una variación del 100% frente a la vigencia anterior por valor de COP 17.876.000.000, correspondiente a la salida (transferencia) de la Dirección General Marítima a través del sistema SILOG al almacén de Material Reservado de la Base Naval ARC “BOLÍVAR” - BN1 de la Armada Nacional de la Unidad tipo Buque de Investigación Científica Marina ARC “SIMÓN BOLÍVAR”.

Este acto administrativo se efectuó mediante RESOLUCIÓN NÚMERO (0156-2023) MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT 23 DE MARZO DE 2023. Lo anterior con el objetivo de realizar operaciones de investigación científica marina, señalización marítima, transporte de personal (científico y/o de apoyo) asistencia y apoyo logístico básico a estaciones en tierra con la capacidad de navegar de forma segura en las áreas marítimas jurisdiccionales y en el verano antártico, apoyo técnico y científico a las operaciones de la Fuerza Naval y contribuir al conocimiento de los océanos, sus procesos físicos; y la exploración y explotación de los recursos de la Nación.

Cuenta 1635 – Bienes muebles en bodega: Esta subcuenta presenta un saldo de COP 21.280.512.735 al cierre de la vigencia 2025, con un aumento de COP 15.405.201.716 frente al periodo anterior, esto obedece a que aquí se encuentran registrados entre otros: los motores fuera de borda adquiridos al oferente TODOMAR C.H.L MARINA SAS con NIT 806.003.144, mediante contrato No. 336-GINREDCE-2025, con destino a las unidades a flote que apoyan las Capitanías de Puerto a nivel Nacional y los centros de Señalización.

También allí se registró la adquisición de 01 vehículo tipo camioneta con platón para la Dirección General Marítima, al oferente AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S con NIT 830.006.901, con destino a la sede central de la Dirección General Marítima.

Por otra parte, se registró el ingreso de 5 carros Renault Logan para ser asignados a personal de la sede central de la Dirección General Marítima en Bogotá, se adquirieron al oferente UNION TEMPORAL MOTORYSA CASATORO 20, con NIT 901.391.005.

Por último, acá se registró el ingreso del bote tipo insular adquirido a LA CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR, con destino a la Capitanía de Puerto de San Andrés, para efectuar apoyo y patrullaje a la zona norte del país.

Cuenta 1637 – Propiedad planta y equipo no explotados: Esta cuenta presenta un saldo por valor de COP 2.791.248.917, al cierre de la vigencia 2025, con un aumento de COP 1.078.142.954, producto del reintegro de los bienes al almacén para dar de baja y transferencias realizadas a las subunidades ejecutoras.

Cuenta 1645 - Plantas de generación: Esta cuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 2.697.454.432, este saldo se viene arrastrando desde hace varias vigencias, allí se encuentra contabilizada la planta de tratamiento de las aguas residuales para el complejo de las Flores en la ciudad de Barranquilla, donde funcionan varias dependencias de la Dirección General Marítima tales como Capitanía de Puerto de Barranquilla y Señalización Marítima de Barranquilla.

Cuenta 1670- Equipo de comunicación: Esta cuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 120.227.842.682, con un aumento de COP 1.383.570.536, en comparación a la vigencia anterior, esto obedece a la asignación al servicio de 01 boya para la Señalización Marítima del Pacífico, salida del contrato 188- SUBAFIN-2022, 02 software de procesamiento y post procesamiento asignados al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrografía del Pacífico, asignación de 01 subsistema de estación base AIS y VHF, para la Capitanía de Puerto de Guapi.

Asignación al servicio de 02 faros cuya finalidad es la ayuda a la navegación gestionada por la Dirección General Marítima, para garantizar la seguridad en rutas de comercio, turismo y pesca. Estos faros denominados providencia del Sur y hoyo soplador asignados a la Señalización Marítima del Caribe ubicados físicamente en San Andres Islas e Isla de Providencia.

Finalmente, la asignación de los equipos de cómputo al servicio del personal de la Dirección General Marítima, como resultado de la adquisición o renovación de dichos equipos.

Cuenta 1675 - equipos de transporte, tracción y elevación: Esta cuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 19.665.049.568, con un aumento de COP 9.327.941,09, en comparación a la vigencia anterior, esto obedece a la asignación al servicio de 01 montacargas para la Señalización Marítima del Caribe, 03 drones para las Capitanías de Puerto de Santa Marta y Coveñas, 01 camión jrr power para el Grupo Intendencia Regional Caribe, 01 motocicleta marca Honda para el área de Seguridad Física, 01 camión fotón modelo 2021 para el área de servicios generales y 01 carro marca logan para personal de la sede central y 01 bote 27 pies rotofibra asignado a la Señalización Marítima del Pacífico.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles:

Las subcuentas que generaron un impacto significativo en la propiedad planta y equipo:

Subcuenta 160501- Terrenos, presentó un saldo por valor de COP 14.560.960.062, durante la presenta vigencia mencionada cuneta no reflejo movimiento alguno, dentro de esta cuenta se encuentran los siguientes terrenos a nombre de la Dirección General Marítima, así:

Activo fijo	Sociedad	Número de inventario	Denominación del activo fijo
16050000007	6030	80040600000000000000000005	LOTE EDIFICACIÓN CASA INSPECTORES CP7
16050000003	6030	80040600000000000000000001	LOTE EDIFICACION INSTALACIONES CP-12
16050000008	6030	80040600000000000000000006	LOTE EDIFICACION VIVIENDA FISCAL CP7
16050000006	6030	80040600000000000000000004	LOTE EDIFICACION CASA GUARDAFARO
16050000009	6030	80040600000000000000000007	LOTE EDIFICACION INSTALACIONES CP7
16050000004	6030	80040600000000000000000002	LOTE INTERIOR N° 1 SEDE CP6
16050000005	6030	80040600000000000000000003	LOTE INTERIOR N° 2 VIVIENDA FISCAL CP6
16050000006	6000	8004060000000000000000031104	LOTE DONACION GOBERNACION ARAUCA
16050000000	6030	8004060000000000000000001269	TERRENO CASA DE MANGA CARTAGENA
16050000002	6030	8004060000000000000000028110	TERRENO CP08 DIMAR
16050000001	6010	800406000000000000000008809	TERRENO LA PAGODA
16050000000	6010	800406000000000000000008806	TERRENO NUEVA SEDE INRED 1-SEMAP BUENAVENTURA
16050000004	6010	800406000000000000000008810	TERRENO SEDE CP 10 BAHIA SOLANO
16050000005	6010	800406000000000000000008817	TERRENO SEDE CP 11 GUAPI
16050000001	6000	800406000000000000000009912	TERRENO SEDE CP 16 LETICIA
16050000002	6000	800406000000000000000009914	TERRENOS SEDE CP 17

Subcuenta 160501 Edificaciones: Esta subcuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 14.560.960.061, no presentó variación en razón a que no surgió ningún hecho económico en la presente vigencia.

Subcuenta 164001- Edificios y Casas: Esta subcuenta presenta un saldo al cierre de la vigencia 2025 por valor de COP 191.246.192.085, presentando un aumento por valor de COP 18.851.244.954, correspondiente al contrato 008- SUBAFIN-2024, contrato de compraventa de un bien inmueble en la ciudad de Santa Marta para el funcionamiento de la Capitanía de Puerto por valor de COP 4.500.000.000 y contrato 009-SUBAFIN-2024, contrato de compraventa de un bien inmueble en Turbo -Antioquia, con el fin de alojar al personal que integra la capitanía de puerto del Urabá y el Darién, por valor de COP 540.000.000.

Así mismo durante el año 2025, se realizó la activación del contrato 338-SUBAFIN-2019, cuyo objeto era: “contratar *la interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción, adecuación y dotación del complejo de las instalaciones de la dirección general marítima en el municipio de turbo, departamento de Antioquia.*” Este último para el funcionamiento capitanía de puerto del Urabá y el Darién

10.3. Construcciones en curso

Subcuenta 161501 Construcciones en curso: Esta cuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 6.530.258.419, con una disminución en comparación al año anterior, por valor de COP 13.814.288.053, correspondiente a la activación de contrato N° 338 -SUBAFIN-2019 cuyo objeto era:” contratar *la interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción, adecuación y dotación del complejo de las instalaciones de la dirección general marítima en el municipio de turbo, departamento de Antioquia.*”, así como el retiro de esta cuenta de construcciones en curso de la Capitanía de Arauca, ya que los estudios de viabilidad de construcción en el terreno, los diseños dieron concepto negativo para la construcción, este contrato se realizó con la constructora GRUPO M&M CONSULTORIA SAS, con Nit. 900331710.

Asimismo, es de resaltar que se ingresó en esta cuenta la obra que se está adelantando para la construcción de la Capitanía de Puerto de Providencia Isla, luego de la calamidad nacional declarada por el paso del huracán LOTA, el cual destruyó la gran mayoría de las construcciones de las Islas de San Andrés y Providencia, arrasando con más del 90% de la infraestructura.

Por orden presidencial, todas las entidades públicas que tuvieran sede en la Isla de Providencia deberían efectuar convenio interadministrativo con La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para la reconstrucción de la Isla.

Por lo anterior, la Dirección General Marítima efectuó el convenio interadministrativo No. 9677-SAIPRO-1000-2021 DE OBRA y convenio interadministrativo No. 9677-SAIPRO-999-2021 DE INTERVENTORIA, los cuales llevan un avance en ejecución del 80.59% de acuerdo con el último informe de supervisión del proyecto del día 29 de diciembre de 2023, Capitán de Corbeta Marco Antonio Castillo Charris y ratificado por el Gerente del Proyecto el capitán de Navío EFRAIN RAFAEL SIADO ARTUZ, mediante su oficio No. 311100R de fecha 31 de diciembre 2024.

A la fecha, las construcciones que se encuentran en curso por parte de la Dirección General Marítima y reconocidas en la contabilidad son las siguientes:

OBRA	% AVANCE
EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO SAN ANDRÉS	15,00%
EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO PROVIDENCIA ISLA	80,59%

Subcuenta 161590- Otras construcciones en curso: esta subcuenta a corte 31 de diciembre de 2025, no presenta saldo, reflejando una disminución con relación a la vigencia anterior por valor de COP 2.821.399.363, correspondiente a la activación de 03 faros denominados hoyo soplador, providencia sur y luz direccional ciudad mutis entregados mediante contrato 309-SUBAFIN-2024.

10.4. Estimaciones

La dirección General Marítima para efectos de calcular la depreciación de las propiedades planta y equipo se utilizará el método de línea recta.

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según pentaje.

La cuenta 1685 - Depreciación Acumulada de Propiedades planta y equipo: Esta cuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 115.592.318.159, con una variación en el periodo de COP 7.918.334.635, la cual registra el desgaste sistemático derivado del uso de los bienes, la depreciación es estimada bajo el método de línea recta con base en las vidas útiles establecidas de conformidad con las políticas internas de la Entidad.

10.5. Revelaciones adicionales:

No aplica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.891.533.073	1.237.468.545	1.654.064.528
1.9.70	Db	Activos intangibles	7.103.898.434	5.048.828.924	2.055.069.510
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-4.212.365.361	-3.811.360.378	-401.004.982

Representa el valor de los recursos identificables como Licencias y Softwares sobre los cuales, la Entidad tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses, distribuidos así:

En la cuenta 1970 Activos intangibles, presenta un saldo de COP 7.103.898.434, al cierre de la vigencia 2025, con un aumento por valor COP 2.055.069.510, correspondiente a las licencias y software adquiridos por la entidad para el uso, funcionamiento y operaciones diarias.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El grupo Otros derechos y garantías, cierra con un saldo de COP 256.381.793.010 al cierre de diciembre de 2025, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Avances y anticipos y Recursos entregados en administración, descritos a continuación:

NOTA	16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	256.381.793.010	169.030.751.264	87.351.041.746
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.483.883.243	770.223.979	713.659.264
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	254.879.465.240	168.242.082.758	86.637.382.482
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantías	18.444.527	18.444.527	0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

NOTA	16. 16.1.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN
			SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	
		OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	256.381.793.009	0	256.381.793.009	168.426.487.286	0	87.955.305.723
1.9.05.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	1.483.883.243	0	1.483.883.243	165.960.000	0	1.317.923.243
	Db	Contrato 287-GINREDCE-2025 -Mantenimiento preventivo, correctivo y repotenciación de las unidades a flote y acometidas eléctricas	677.923.243	0	677.923.243	0	0	677.923.243
	Db	Contrato 362-GINREDCE-2025 -Mantenimiento de plantas desalinizadoras de las unidades a flote	40.000.000	0	40.000.000	0	0	40.000.000
	Db	Contrato 365-GINREDCE-2025 -Servicio de mantenimiento programados de motores propulsores, generadores y tuberías del sistema de enfriamiento del ARC "CARIBE" ARC "ISLA PALMA" ARC "ISLA ALBUQUERQUE" Y ARX "SIMON BOLIVAR"	600.000.000	0	600.000.000	0	0	600.000.000
	Db	RECL/ CIR/NO. RS20240314035960- RES 147 CGN	165.960.000	0	165.960.000	165.960.000	0	0
1.9.08.01	Db	En administración	254.879.465.239	0	254.879.465.239	168.242.082.759	0	86.637.382.480
	Db	CONVENIO 9677-Saipro 176-2020 Y CONVENIO 176-2021 PROVIDENCIA	1.543.968.110	0	1.543.968.110	1.543.968.110	1.543.968.110	0
	Db	Adm. dñi - scun - Ingresos propios DIMAR	253.335.497.129	0	253.335.497.129	166.698.114.649	166.698.114.649	86.637.382.480
1.9.09.03	Db	Depósitos judiciales	18.444.527	0	18.444.527	18.444.527	0	0
	Db	Cuenta bancaria embargada juzgado tercero laboral del circuito de Santa Marta	1.570.740	0	1.570.740	1.570.740	0	0
	Db	Cuenta bancaria embargada oficina de cobros coactivos MINAGRICULTURA	16.873.787	0	16.873.787	16.873.787	0	0

La subcuenta 190590- otros bienes y servicios pagados por anticipado Esta subcuenta presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 1.483.883.243, a corte 31 de diciembre de 2025, presentando un aumento en comparación vigencia anterior por valor de COP 1.317.923.243, correspondientes contratos pagados por anticipado durante el mes de noviembre y diciembre de 2025, así:

FECHA	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
28/11/2025	287-GINREDCE-2025	ROTOFIBRA SAS	677,923,243
26/12/2025	362-GINREDCE-2025	CORENA INGENIERIA SA	40,000,000
30/12/2026	365-GINREDCE-2025	GENERAL DE EQUIPOS D	600,000,000
TOTAL			1.317.923.243

La subcuenta 190801 - En administración: esta subcuenta cierra con un saldo a diciembre 2025 por valor de COP 1.543.968.110; allí se encuentra registrado el saldo del convenio interadministrativo No. 9677-Saipro-1000-2021 y convenio interadministrativo No. 9677-Saipro-999-2021 de interventoría, para la obra de la construcción de la Capitanía de Puerto de Providencia Isla, luego de la calamidad nacional declarada por el paso del huracán IOTA, el cual destruyó la gran mayoría de las construcciones de las Islas de San Andrés y Providencia, arrasando con más del 90% de la infraestructura.

Por orden presidencial, todas las entidades públicas que tuvieran sede en la Isla de Providencia deberían efectuar convenio interadministrativo con La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para la reconstrucción de la Isla de Providencia por idoneidad de la entidad.

La subcuenta 190903 - Depósitos judiciales: Cierra con un saldo al final de la vigencia 2025 de COP 18.444.527, allí se registró lo correspondiente a las cuentas de depósitos entregados en garantía de la Dirección General Marítima, para este periodo no presenta ninguna variación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, lo cual se encuentra a la espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

EMBARGOS				
CUENTA CORRIENTE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO
0-7703-0004061 BANCO AGRARIO PUERTO INÍRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA – EJECUTIVO LABORAL	1.570.740	Cuenta desembargada a la espera del reintegro de los dineros por parte del juzgado
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHÍA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA – COBRO POR COP 338.127.376,00	16.873.787	Cuenta desembargada a la espera del reintegro de los dineros

CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Min defensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Min defensa y radicado ante el director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo presenta un saldo por valor de COP 19.318.071.455, al cierre de diciembre de 2025 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

NOTA 22.		CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	19.318.071.455	15.785.406.846	3.532.664.609
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.310.432.327	9.276.828.477	5.033.603.850
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.160.994.971	997.125.147	163.869.824
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.506.980.626	1.069.736.420	1.437.244.206
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	15.398.974	-15.398.974
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.339.663.531	4.426.317.828	-3.086.654.297

21.1.Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta 2401 adquisición de bienes y servicios y proyectos de inversión al corte 31 de diciembre de 2025, quedaron 41 cuentas por pagar entre proveedores nacionales y extranjeros, por un valor de COP 14.310.432.327, detallados de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.

NOTA	22.	CUENTAS POR PAGAR	
	22.1.	REVELACIONES GENERALES	
Anexo.	22.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES	
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO			
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			14.310.432.327			0,0	
2.4.01.01	Bienes y servicios			9.375.869.021			0,0	
	Nacionales	PJ	30	9.052.247.696	31.01.2026			Si / No
	Nacionales	PJ						Si / No
	Extranjeros	PJ	1	323.621.325	31.01.2026			Si / No
	Extranjeros	PJ						Si / No
2.4.01.02	Proyectos de inversión			4.934.563.306			0,0	
	Nacionales	PN	1	278.975.085	31.01.2026			Si / No
	Nacionales	PJ	9	4.655.588.221	31.01.2026			Si / No

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

El grupo presenta un saldo por valor de COP 9.161.149.348 a corte 31 de diciembre de 2025. Esto grupo representa los beneficios a corto plazo de los empleados, que son todas las retribuciones que se pagan dentro de los 12 meses siguientes al periodo en que se prestó el servicio, incluyendo salarios, aportes a seguridad social, vacaciones, primas y otros pagos obligatorios. Estos beneficios están regulados por la legislación laboral colombiana y deben cumplirse íntegramente por parte del empleador.

NOTA		23.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS			
			COMPOSICIÓN			
			CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.161.149.348	9.210.546.115	-49.396.767
2.5.11	Cr		Beneficios a los empleados a corto plazo	823.248.016	45.792.298	777.455.718
2.5.12	Cr		Beneficios a los empleados a largo plazo	8.337.901.332	9.164.753.817	-826.852.485
			RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	9.161.149.348	9.210.546.115	-49.396.767
			A corto plazo	823.248.016	45.792.298	777.455.718
			A largo plazo	8.337.901.332	9.164.753.817	-826.852.485
			Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
			Posempleo	0	0	0
			(=) NETO			

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA		23.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS	
		23.1	Beneficios a los empleados a corto plazo	
			CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	823.248.016
2.5.11.06	Cr		Prima de servicios	822.844.435
2.5.11.25	Cr		Incapacidades	403.581

La subcuenta 251106 - prima de servicios: presentó un saldo de COP 822.844.435, reflejando un aumento en relación con el año anterior por valor de COP 777.177.396, este comportamiento obedece al reconocimiento de la alícuota mensual calculada sobre la base salarial vigente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable al sector público. La variación se sustenta principalmente en la dinámica de la planta de personal y los ajustes en las escalas remunerativas autorizadas para el periodo, garantizando que el pasivo reconozca de forma técnica la obligación contraída con los servidores públicos de la Entidad a la fecha de corte.

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS Beneficios a los empleados a largo plazo				
DETALLE	BENEFICIOS A	OTROS	TOTAL	
	PRIMAS	CESANTIAS RETROACTIVA	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)			0,0	
PLAN DE ACTIVOS	5.573.636.822	2.764.264.510	8.337.901.332,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo			0,0	
Recursos entregados en administración			0,0	
Inversiones			0,0	
Encargos fiduciarios			0,0	
Propiedades, planta y equipo			0,0	
Propiedades de inversión			0,0	
Otros activos	5.573.636.822	2.764.264.510	8.337.901.332,0	
* Primas	5.573.636.822		5.573.636.822,0	
* Cesantías		2.764.264.510	2.764.264.510,0	
* Concepto ...n			0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	(5.573.636.822)	(2.764.264.510)	(8.337.901.332,0)	

El valor registrado al corte del 31 de diciembre de 2025, por un valor de COP 5.573.636.822, corresponde al resultado del contrato 306 INREDCE-2025. Dicho valor refleja una disminución frente al registrado en la vigencia 2024, debido al retiro de funcionarios de la entidad que cumplieron el tiempo requerido para acceder a la pensión.

El valor registrado al corte del 31 de diciembre de 2025, por un valor de COP 2.764.264.510, corresponde al oficio N° 051116 de fecha 5 de enero 2026, cuyo asunto es consolidado de cesantías retroactivas 2025, certificado por el Grupo de Desarrollo Humano.

NOTA 24. PROVISIONES

No aplica.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

No aplica.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

NOTA 26. PATRIMONIO COMPOSICIÓN					
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	593.155.971.192	508.581.237.365	84.574.733.827
3.1.05	Cr	Capital fiscal	277.299.013.256	277.299.013.256	0
3.1.09	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	188.292.142.945	171.324.481.001	16.967.661.944
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	127.564.814.991	59.957.743.108	67.607.071.883

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima presento un saldo a corte 31 de diciembre de 2025, por valor de COP 593.155.971.192 presentando un aumento por valor de COP 84.574.733.827.

La cuenta 3105 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 310506 Capital fiscal de COP 277.299.013.256, corresponde a la aplicación a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, en el Instructivo 003 de 2017, relacionado con la reclasificación de saldos a la cuenta de Capital Fiscal, efecto de la transición al nuevo marco normativo.

La cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de COP 188.292.142.945, el cual corresponde al traslado del resultado de la vigencia 2024, así como el traslado de los saldos realizados por la intendencia Regional N°3 (Barranquilla), al Grupo Intendencia Regional Caribe por motivo de cierre definitivo de la subunidad ejecutora mediante resolución 1193-2024, y a los ajustes realizados durante la vigencia 2025 por concepto de corrección de errores de vigencias anteriores, las más representativas para la vigencia 2025, son :

1. Correspondiente al Comité de Sostenibilidad Contable, se efectuó el reconocimiento del contrato 338-SUBAFIN-2019 como mayor valor del bien en construcción. Este contrato tuvo por objeto la interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del proyecto de construcción, adecuación y dotación del complejo de instalaciones de la Dirección General Marítima (DIMAR) en el municipio de Turbo, departamento de Antioquia. En vigencias anteriores, los pagos realizados en desarrollo de este contrato habían sido registrados en la cuenta 511179001 – Honorarios, a nombre del contratista Universidad Nacional, por lo cual fue necesario efectuar la reclasificación correspondiente para su adecuado reconocimiento como parte del activo en construcción.

2. Comité de sostenibilidad contable, para el reconocimiento de los bienes adquiridos mediante contrato 188-SUBAFIN-2022, contrato realizado con recursos del sistema general de regalías, cuyo objeto fue *“Contratar el desarrollo de una solución de investigación tecnológica para medición de perfiles de corriente en la Bahía de Tumaco zonas costeras (aguas someras) y la zona costera y fluvial del municipio de Francisco Pizarro en Nariño, en el marco del proyecto de regalías denominado "Estudios para la implementación de acciones para mitigar los efectos por amenaza de tsunami y cambio climático en los municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) - Departamento de Nariño - BPIN 2018000030184" de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico”*, así mismo dentro del anexo técnico se contemplaron bienes como correntómetros, estructura de fondeo, software de procesamiento y software de post procesamiento, estos bienes no fueron ingresados a la propiedad planta y equipo de la entidad, motivo por el cual se procedió a la incorporación de los mismos en la vigencia 2025 a través de comité de sostenibilidad contable.
3. Realizar comité de sostenibilidad contable, para el reconocimiento de los bienes adquiridos mediante contrato 219 - SUBAFIN-2022, con recursos del sistema general de regalías, en donde la Dirección General Marítima fue ejecutora de los proyectos.

Cuyo objeto fue *“contratar la adquisición de equipos de dispositivos portátiles, elementos de cómputo, instalación, configuración y soporte técnico, en el marco del proyecto de regalías denominado “estudios para la implementación de acciones para mitigar los efectos por amenaza de Tsunami y cambio climático en los municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda), Departamento de Nariño- BPIN 2018000030184” de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, discriminado de la siguiente manera”*:

CONTRATO	EQUIPO	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
219-SUBAFIN-2022	Estaciones de trabajo	3	\$ 29.100.000.00	\$ 87.300.000.00
	Discos duros HPC	8	\$ 105.737.667.00	\$ 105.737.667.00
	Tarjetas gráficas GPU NVIDIA	2		
	Disipadores GPU	2		
	Dispositivos portátiles	20	\$ 5.990.000.00	\$ 119.800.000.00
	Instalación, configuración y soporte	1	\$ 49.500.000.00	\$ 49.500.000.00
Valor contrato			\$ 190.327.667.00	\$ 362.337.667.00

Bienes adquiridos de acuerdo con el anexo técnico, los cuales se entran en proceso de reclamación por parte del proveedor REDCOMPUTO LIMITADA, con NIT: 830.016.004 ante el juzgado administrativo de San Andrés de Tumaco, en razón a que la interventoría no aprobó el pago de los mismo, la entidad tiene el control de los bienes y el registro en los estados financieros, sin embargo, se encuentra a la espera del fallo para definir la situación fiscal.

4. Comité de sostenibilidad contable realizado por el Grupo Intendencia Regional Central, por errores de vigencias anteriores en el registro de los saldos de la cuenta 138426 - incapacidades de los funcionarios de la entidad.

La cuenta 3110 Resultados del ejercicio para el periodo 2025 COP 127.564.814.991, presenta un saldo en la subcuenta 311002 Perdida o déficit del ejercicio por valor de COP

82.743.962.818, derivados del comportamiento operacional de los ingresos y gastos durante la vigencia fiscal.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

NOTA	28. 28.1	CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)			
		CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	0	0	0
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	19.655.780.909	14.547.581.649	5.108.199.260
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	3.369.639.663	3.505.509.697	-135.870.034
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	1.072.422.835	1.072.422.836	-1
8.3.55	Db	Ejecución de proyecto de inversión	4.611.807.548	4.611.807.548	0
8.3.74	Db	Bienes almacenados para consumo	10.601.910.862	5.357.841.568	5.244.069.294
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-19.655.780.909	-14.547.581.649	-5.108.199.260
8.9.15	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-19.655.780.909	-14.547.581.649	-5.108.199.260

El grupo 83 compuesto principalmente por las cuentas 8374 Bienes almacenados para consumo, 8315 Bienes y derechos retirados y 8347 Bienes entregados a terceros.

La cuenta 8315 – Bienes y derechos retirados: presenta un saldo COP 3.369.639.663, con una disminución por valor COP 135.870.035, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

La cuenta 8374 - Bienes almacenados para consumo: Registra un saldo de COP 19.655.780.909, con un aumento por valor de COP 5.108.199.260. Esta cuenta fue creada en la vigencia 2024 mediante la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Su propósito es establecer una cuenta destinada al registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

En esta cuenta se reflejan aquellos bienes que no cumplen con los criterios de reconocimiento como inventarios, según lo dispuesto en el marco normativo para Entidades de Gobierno. Entre los principales conceptos registrados se incluyen:

- Dotación a trabajadores
- Combustibles y lubricantes
- Equipo de alojamiento y campaña
- Otros bienes almacenados para consumo

28.2. Cuentas de orden acreedoras

No aplica.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

NOTA 29.		INGRESOS COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	323.067.212.576	273.083.019.760	49.984.192.817
4.1	Cr	Ingresos fiscales	314.449.785.124	267.536.553.451	46.913.231.673
4.2	Cr	Venta de bienes			0
4.3	Cr	Venta de servicios	208.938.981	227.949.964	-19.010.983
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.165.876.804	350.181.598	815.695.206
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	117.527.390	0	117.527.390
4.8	Cr	Otros ingresos	7.125.084.277	4.968.334.747	2.156.749.530

Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de diciembre de 2025 ascienden a COP 323.067.212.576, teniendo en cuenta las Resoluciones 0742 del año 2023 para los servicios de FONDEO y la Resolución 1137 la cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigor de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

Dentro de esta categoría se incluyen los ingresos provenientes de las actividades de fondeo, así como los intereses de mora generados por el incumplimiento en el pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.

NOTA	29.	INGRESOS			
Anexo	29.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	319.635.631.613	270.878.149.052	48.757.482.560,85
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	314.449.785.124	267.536.553.451	46.913.231.672,67
4.1.10	Cr	No tributarios	314.885.285.698	267.792.017.234	47.093.268.464,00
4.1.95	Cr	Devoluciones y descuentos	-435.500.574	-255.463.783	-180.036.791,33
4.3	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	208.938.981	227.949.964	-19.010.982,82
4.3.90	Cr	Otros servicios	208.938.981	229.229.663	-20.290.682,00
4.3.95	Cr	Devoluciones, rebajas y descuentos	0	-1.279.699	1.279.699,18
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.165.876.804	350.181.598	815.695.206,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	1.165.876.804	350.181.598	815.695.206,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	117.527.390	0	117.527.390,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	6.468.681	0	6.468.681,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	111.058.709	0	111.058.709,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	3.693.503.314	2.763.464.039	930.039.275,00
4.8.02	Cr	Financieros	0	87.599	-87.599,00
4.8.06	Cr	Ajuste por Diferencia en Cambio	355.236.461	0	355.236.461,00
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	2.811.499.320	2.763.376.440	48.122.880,00
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por Deterioro de valor	526.767.533	0	526.767.533,00

La cuenta 4110 - Contribuciones, tasas e ingresos tributarios: Al cierre de diciembre de 2025, se presenta un saldo por valor de COP 314.885.285.698, correspondiente a las causaciones derivadas de Semar (Seguridad Marítima), fondeo, multas, derechos marítimos e intereses. Estos ingresos se originan en los derechos reglamentados por la Dirección General Marítima, conforme a la normatividad aplicable para su cobro.

- Resolución No. 371 del 01 de agosto del 2015: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto establecer los procedimientos aplicables para realizar las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación, en virtud de las competencias de la Dirección General Marítima, así como establecer las tarifas y mecanismos para el cobro de las mismas a naves y artefactos navales de bandera colombiana y bandera extranjera.
- Resolución No. 0742 del 11 de octubre del 2023: Por medio de la cual se modifica el Título 2 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de las Tarifas por el uso de Áreas de Fondeo y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 1137 del 6 de noviembre del 2024: Por medio de la cual se modifica Adicionar un párrafo al artículo 6.2.7.9 del Título 7 de la Parte 2 "Tarifas" del REMAC 6 "Seguros y Tarifas".

La cuenta 4195 - Devoluciones y descuentos: Al cierre de diciembre de 2025 es de COP 435.500.574, corresponde a la devolución de los servicios del año 2025 de Semar (Seguridad Marítima), Fondeo, Multas, derechos marítimos e intereses, en esta cuenta se registra el traslado de dineros a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de Magdalena, Cormagdalena Que el artículo 15 de la Ley 1242 de agosto 5 de 2008 "Por la cual se establece el Código de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones" en su párrafo estableció: "Para efectos del cobro de las tarifas por la autorización de fondeo en el río

Magdalena Cormagdalena se someterá a lo establecido en el numeral 12 del artículo 6° de la Ley 161 de 1994.”

Que el artículo 6° de la Ley 161 de 1994, establece las siguientes funciones y facultades en cabeza de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena:

“12. Establecer y cobrar tasas o tarifas por los servicios que preste, así como contribuciones por valorización, originada por la ejecución de sus proyectos y peaje, por el uso de las vías que construya o adecue.”

Que el artículo primero de la Resolución No. 000226 de agosto 28 de 2008 de Cormagdalena, debidamente aceptada por DIMAR mediante comunicación No. 29200805400 de septiembre 26 de 2008, le delegó a la Dirección General Marítima, la función del cobro por el uso de las áreas de fondeo en el Río Magdalena.

Que el artículo tercero de la Resolución No. 000226 de agosto 28 de 2008 de Cormagdalena, estableció en el literal D) como obligación de la Dirección General Marítima – DIMAR “Consignar mensualmente en la cuenta que Cormagdalena designe para tal fin el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que se recauden por la actividad de fondeo.”

Adicionalmente en esta cuenta se registra las devoluciones de ingresos, que surgen por consignaciones en exceso o por que algún usuario realiza la solicitud de servicio y no hace uso de este.

La cuenta 43- Venta de servicios: Corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios en especial por la prestación de servicio de viviendas fiscales al personal uniformado que vienen en comisión de la Armada Nacional.

La cuenta 4390- Otros servicios: al cierre de diciembre 2025 presenta un saldo de COP 208.938.981 correspondiente al registro de los ingresos que se perciben por viviendas fiscales.

La cuenta 44 - Transferencias Y Subvenciones: La cuenta 4.4.28 “Otras transferencias” al cierre de diciembre 2025 presenta un saldo de COP 1.165.876.804 correspondiente al registro de los ingresos que se perciben donaciones de las entidades públicas.

La subcuenta 4.4.28.07 “Bienes recibidos sin contraprestación” a cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de 605.360.937 pesos, lo cual obedece a las donaciones recibidas por entidades de gobierno a la subunidad del pacífico GINREDPA por un lado de la Departamento Del Valle Del Cauca se recibió sala de monitoreo y GPS por valor de COP 599.999.360 y por otro lado se recibió de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN donación de mareógrafo por valor de COP 5.361.577

La subcuenta 442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado: a cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 560.515.867 pesos, lo cual obedece en su mayoría a una donación recibida en la Intendencia Regional del Pacífico en agosto de 2025 del por parte de Fondo Acción por la suma de COP 128.571.271, discriminamos de la siguiente forma:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.**

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONGELADOR MD-25W568 DE 568 L RANGO TEMPERARURA1	17.088.600
CAMARA DE SEDIMENTACION COMBINADA	6.042.000
BOTELLA O.T.E. DE 12 LITROS CON MONTAJE DE ALAMB	16.176.600
REFRIGERADOR PHARMACY MC-5L1006 DE 1006L.CLIMA	24.510.000
DATA LOGGER PARA TEMPERATURA SDL200	2.342.269
BOTELLA O.T.E. DE 8 LITROS CON MONTAJE DE MENSAJ	14.706.000
BOTELLA NISKIN DE 2.5L MUESTREADOR DE AGUA 110-2	5.747.899
FLUJOMETRO AGUAS RAPIDAS	3.480.102
FLUJOMETRO AGUAS RAPIDAS	3.480.102
FLUJOMETRO MODELO 2030R ENVIRONMENTAL	5.048.200
FLUJOMETRO MODELO 2030R ENVIRONMENTAL	5.048.200
INCUBADORA IN260	24.901.300
TOTAL	128.571.271

Los ingresos restantes de esta cuenta COP 431.944.596 corresponde a bienes ponderables por los proveedores en cada subunidad de la Dirección General Marítima así:

GINREDCE Grupo Intendencia Regional Central por valor de COP 42.563.400
GINREDCA Grupo Intendencia Regional Cartagena por valor de COP 193.361.196
GINREDPA Grupo Intendencia Regional Pacífico por valor de COP 196.020.000

la cuenta 47 - operaciones interinstitucionales:

La **cuenta 4705- fondos recibidos:** al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 6.468.681 pesos, y estos ingresos corresponden en las siguientes subcuentas:

La subcuenta 470508 – Funcionamiento: a cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 6.468.681, lo cual obedece a una devolución de impuesto de timbre del proveedor OPTIMUS por doble consignación en el mes de septiembre 2025.

La cuenta 4722 - operaciones sin flujo de efectivo: al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 111.058.709 y estos ingresos corresponden en las siguientes subcuentas:

La subcuenta 472201 - Cruce de cuentas: a cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 111.058.709, lo cual obedece a la consignación del impuesto de timbre que los proveedores consignaron en el año 2025 de acuerdo con el Decreto Legislativo 0175 de 2025 modifica transitoriamente el parágrafo 2° del artículo 519 del ET, elevando la tarifa general del impuesto de timbre del 0 % al 0.5 % para contratos con Entidades del Estado. Esta tarifa del 1% se aplicó desde el 22 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 La cuantía del documento excede 6.000 UVT equivalentes a aproximadamente COP298.794.000 para 2025 y los proveedores naturales y/o jurídicas con ingresos o patrimonio brutos superiores a 30.000 UVT en el año anterior (COP1.411.950.000 por el 2024).

la cuenta 48 – Otros ingresos:

La **cuenta 4806- Ajuste por diferencia en cambio**: al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 355.236.461 pesos, y estos ingresos corresponden al ingreso por diferencial cambiario por pagos a proveedores del exterior entre el valor de la TRM proyectada y la tasa real negociada en el momento del pago al proveedor del exterior.

La **cuenta 4808- Ingresos Diversos**: al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 2.811.499.320, y estos ingresos corresponden a bienes recibidos a proveedores como ponderables de la contratación, indemnizaciones de seguros, reintegro y recuperación de activos dados de baja.

La **cuenta 4830- Reversión de las pérdidas por deterioro de valor**: al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 526.767.533, y estos ingresos corresponden al pago de cartera que se encontraba deteriorada.

29.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

NOTA	29.	INGRESOS				
	29.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN				
Anexo	29.1.1.	INGRESOS FISCALES - DETALLADO				
		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCIONES			
		CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	314.449.785.124	267.536.553.451	46.913.231.673	85,1
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0	0,0
4.1.10	Cr	NO TRIBUTARIOS	314.885.285.698	267.792.017.234	47.093.268.464	85,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	308.670.188.701	264.207.458.712	44.462.729.989	85,6
4.1.10.02	Cr	Multas	4.453.931.332	2.088.363.702	2.365.567.630	46,9
4.1.10.03	Cr	Intereses	1.761.165.665	1.496.194.820		
4.1.95	Cr	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-435.500.574	-255.463.783	-180.036.791	58,7
4.1.95.02	Cr	Ingresos no tributarios	-435.500.574	-255.463.783	-180.036.791	58,7

La **subcuenta 411001 – Tasas**: A corte del 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de COP 308.670.188.701. Este valor corresponde a los ingresos derivados de la prestación de servicios reglamentados por la Dirección General Marítima, entre los cuales se incluyen las causaciones por Seguridad Marítima (Semar), fondeo, multas, derechos marítimos e intereses. Dichos ingresos se encuentran sustentados en la normatividad vigente que faculta a la entidad para el cobro de tasas y derechos, en el marco de sus funciones de regulación, control y vigilancia de la actividad marítima en Colombia

La **subcuenta 411002 – Multas y sanciones**: A corte del 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de COP 4.453.931.332, este valor corresponde a los ingresos derivados de las sanciones económicas impuestas por la Dirección General Marítima a los usuarios y actores del sector marítimo que incumplieron la normatividad vigente. Las multas se originan en procesos administrativos sancionatorios relacionados con la violación de las normas de marina mercante y ocupación indebida de bienes de uso público, presentando un aumento por valor de COP 2.365.567.630, con relación al año anterior, las multas impuestas más representativas en esta vigencia fueron aplicadas en la Capitanía de Puerto de Coveñas por valor de COP 2.169.886.100, Capitanía de Puerto de Santa Marta COP 731.214.010, Capitanía de Puerto de Guapi COP 310.147.000 y Capitanía de Puerto de Riohacha COP 235.477.110.

La subcuenta 411003- Intereses: A corte del 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de COP A corte del 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de COP 1.761.165.665, Este valor corresponde a los ingresos generados por concepto de intereses de mora derivados del incumplimiento en el pago oportuno de las tasas, multas y demás derechos marítimos reglamentados por la Dirección General Marítima. Dichos ingresos se reconocen en el marco de la normatividad vigente, que faculta a la entidad para aplicar intereses sobre las obligaciones económicas no canceladas dentro de los plazos establecidos.

La subcuenta 419502- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: registra un saldo de COP 435.500.574, correspondiente a las devoluciones de servicios prestados en los Ingresos de transacciones sin contraprestación y para cierre de diciembre 2025.

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

NOTA 29. INGRESOS
Anexo 29.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	3.431.580.963	2.204.870.709	1.226.710.254
4.8	Cr	Otros ingresos	3.431.580.963	2.204.870.709	1.226.710.254
4.8.02	Cr	Financieros	0	0	0
4.8.06	Cr	Ajuste por Diferencia en Cambio	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	3.431.580.963	2.204.870.709	1.226.710.254

La cuenta 4808- Ingresos Diversos: al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de COP 3.431.580.963, y estos ingresos corresponden convenios que tiene la entidad con Sociedad Hotelera Tequendama.

NOTA 30. GASTOS

Composición

NOTA 30. GASTOS
COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	195.502.397.586	212.881.886.398	-17.379.488.812
5.1	Db	De administración y operación	175.196.855.647	170.259.957.796	4.936.897.851
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	16.440.005.212	27.191.787.781	-10.751.782.569
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.051.839.135	1.063.528.876	-11.689.741
5.8	Db	Otros gastos	2.813.697.592	14.366.611.945	-11.552.914.353

El grupo presenta un saldo por valor de COP 195.502.397.586, al cierre de diciembre de 2025 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS - DICIEMBRE DE 2025.

Presenta una disminución por un valor de COP 17.379.488.812, la mayor variación se encuentra el grupo 5.8 “Otros gastos” por valor de COP 2.813.697.592, correspondiente a una disminución del 80% correspondiente a La subcuenta 5.8.90 “Gastos diversos” aquí se registra en su mayoría las bajas de activos cuando ya no puede cumplir el propósito para el cual fue adquirido, ya sea por desgaste, obsolescencia tecnológica, daños físicos o cambios en las necesidades del servicio.

Subcuenta 589019 - Perdida por baja en cuentas de activos no financieros: Presentando un saldo al cierre de la vigencia 2025 de COP 2.523.160.052, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional. Por otra parte, el movimiento que refleja en septiembre 2024 se debe a las transferencias entre Unidades de la Dirección General Marítima - DIMAR y la Armada Nacional - ARC, por concepto de combustible y otros bienes y materiales de consumo suministrados a las distintas Unidades en tierra y a flote de la Entidad. También se registra aquí la baja un bote insular “BOTE 07 SEMAP” asignado a la (Señalización Marítima del Pacífico) a causa de un siniestro marítimo reportado por la Intendencia Regional de Buenaventura, lo cual se encuentra en materia de investigación de acuerdo con la Apertura del proceso No. 11052024001.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA	30.	GASTOS COMPOSICIÓN					
Anexo	30.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS					
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	175.196.855.646	170.259.957.795	4.936.897.851	175.196.855.646	0
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	175.196.855.646	170.259.957.795	4.936.897.851	175.196.855.646	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	15.855.209.807	14.677.452.199	1.177.757.608	15.855.209.807	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	3.435.140.610	3.225.812.040	209.328.570	3.435.140.610	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.910.989.257	3.674.942.316	236.046.941	3.910.989.257	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	871.077.800	748.690.000	122.387.800	871.077.800	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	14.777.735.552	12.849.323.742	1.928.411.810	14.777.735.552	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3.394.604.845	2.949.075.022	445.529.823	3.394.604.845	
5.1.11	Db	Generales	131.565.670.830	130.870.190.172	695.480.658	131.565.670.830	
5.1.20	Db	Impuestos contribuciones y tasas	1.386.426.945	1.264.472.304	121.954.641	1.386.426.945	

La cuenta 5101 - Sueldos y salarios : Esta cuenta para el año 2025, presento un saldo por valor de COP 15.855.209.807, con un aumento del 8%, dentro de esta se encuentra los pagos de sueldos y prestaciones sociales de la nómina de los funcionarios de DIMAR el aumento de los salarios de los funcionarios públicos que para el año 2025 se aumento en un 7% se acordó en la Mesa de Negociación del Sector Público, tomando como referencia la inflación anual de 5,2% en el país, más el 1,8% que acordaron el DECRETO 0616 DEL 3 DE JUNIO DE 2025.

La cuenta 5102 - Contribuciones imputadas: Presento un saldo por valor de COP 3.435.140.610 que corresponde al subsidio familiar de los funcionarios de la planta de la Dirección General Marítima a nivel nacional durante la vigencia 2025.

La cuenta 5103 - Contribuciones efectivas: Presento un saldo por valor de COP 3.910.898.257 que corresponde a los Aportes a cajas de compensación familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Cotizaciones a riesgos laborales, Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, de los funcionarios de planta de la Dirección General Marítima a nivel nacional durante la vigencia 2025.

La cuenta 5104 - Aportes sobre la nómina: Presento un saldo por valor de COP 871.077.800, que corresponde a los Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, de los funcionarios de planta de la Dirección General Marítima a nivel nacional durante la vigencia 2025.

La cuenta 5107 - Prestaciones sociales: presento un saldo por valor de COP 14.777.735.552 que corresponde al registro de Vacaciones, Cesantías, Prima de vacaciones, Prima de navidad, Prima de servicios, Bonificación especial de recreación, Cesantías retroactivas y Otras primas, de los funcionarios de planta de la Dirección General Marítima a nivel nacional durante la vigencia 2025

La cuenta 5108 - Gastos de personal diversos: presento un saldo por valor de COP 3.394.604.845 que corresponde al registro de Capacitación, bienestar social y estímulos y Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, de los funcionarios de planta de la Dirección General Marítima a nivel nacional durante la vigencia 2025

La cuenta 5111 – Generales: Presento un saldo por valor de COP131.565.670.830 y allí se registran las obligaciones en general que compromete la Dirección General Maritima para atender sus misiones y tareas como autoridad marítima Nacional.

La cuenta 5120 - Impuestos, contribuciones y tasas: Esta cuenta cierra la vigencia 2025 con un saldo de COP 1.386.426.945, allí se registran los valores que la Dirección General Marítima debe girar al fisco colombiano tales como: impuesto predial, impuesto por el servicio de alumbrado público, impuesto por vertimientos residuales, impuesto a los servicios de telefonía para el Caribe, entre otros.

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

NOTA	30.	GASTOS			
		COMPOSICIÓN			
	30.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
Anexo	30.2.1.	DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS			
		CONCEPTO	DETERIORO 2025		
			ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	15.985.714.322	0	15.985.714.322
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	977.008.853	0	977.008.853
5.3.47.14	Db	Ingresos no tributarios	977.008.853	0	977.008.853
5.3.60	Cr	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15.008.705.469	0	15.008.705.469
5.3.60.01	Cr	Edificaciones	2.313.023.210	0	2.313.023.210
5.3.60.02	Cr	Plantas, ductos y túneles	60.948.599	0	60.948.599
5.3.60.03	Cr	Redes, líneas y cables	50.617.699	0	50.617.699
5.3.60.04	Cr	Maquinaria y equipo	576.059.210	0	576.059.210
5.3.60.05	Cr	Equipo médico y científico	2.430.431.850	0	2.430.431.850
5.3.60.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.023.460.667	0	1.023.460.667
5.3.60.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	7.399.717.838	0	7.399.717.838
5.3.60.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	835.792.887	0	835.792.887
5.3.60.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	44.059.039	0	44.059.039
5.3.60.13	Cr	Bienes muebles en bodega	108.295.859	0	108.295.859
5.3.60.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	166.298.611	0	166.298.611

La cuenta 5347 - De cuentas por cobrar: presenta un saldo de COP 977.008.853, al cierre de la vigencia 2025, allí se registró el cálculo del deterioro de la cartera luego de la información suministrada por el Grupo de Ingresos y Servicios de la Dirección General Marítima, donde informan que aplicaron los lineamientos de la circular No. RS20241129177643 del área de finanzas del ministerio de Defensa que trata del Procedimiento contable para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, esta información fue transmitida al área contable de la Dirección General Marítima mediante oficios No. 27011552-MDN-DIMAR-SUBAFIN-GRUINSE del 27 de enero 2026.

La cuenta 5360 - De propiedades, planta y equipo: presenta un saldo de COP 15.008.705.469 y obedece al registro de la depreciación de equipos a cargo de la Dirección General Marítima al cierre de la vigencia 2025.

La cuenta 5366 - De activos intangibles: presenta un saldo de COP 454.290.890 y obedece a la amortización de los intangibles de la vigencia 2025.

30.2. Transferencias y subvenciones

No Aplica.

30.4. Operaciones Interinstitucionales

NOTA	30.	GASTOS
		COMPOSICIÓN
Anexo	30.4.	Operaciones interinstitucionales

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.051.839.135	1.063.528.876	-11.689.741
5.7.20	Db	Recaudos	1.051.839.135	1.063.528.876	-11.689.741
5.7.20.80	Db	Recaudos	1.051.839.135	1.063.528.876	-11.689.741

En la subcuenta 572080 - Recaudos: La cuenta tiene un saldo de COP 1.051.839.135 y obedece a los documentos de recaudo por clasificar que asigna la Dirección del Tesoro Nacional – DTN y que se registran al cierre de cada mes. Lo anterior se encuentra bajo la administración del nuevo grupo llamado “GRUINSER” el cual funciona en la sede central de la Dirección General Marítima, el cual maneja las liquidaciones por los servicios que se le presta a las Agencias Marítimas, la cartera de estos servicios, los reportes en el boletín de los deudores morosos de la Nación y el recaudo en los bancos con los que se tiene convenio de reciprocidad.

30.5. Otros Gastos

NOTA 30. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 30.5. OTROS GASTOS

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	2.813.697.592	14.366.611.945	-11.552.914.353
5.8.04	Db	FINANCIEROS	42.647	0	42.647
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	42.647	0	42.647
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2.523.160.052	13.612.592.699	-11.089.432.647
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.523.160.052	13.612.592.699	-11.089.432.647
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	290.494.893	754.019.246	-463.524.353
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	290.494.893	754.019.246	-463.524.353

La subcuenta 5804 – Financieros: aquí se registra las bajas de cuentas por cobrar acuerdo a las Resoluciones del MDN de multas que por diferentes motivos ya son incobrables y para el 2025 cruzando con el deterioro presenta un saldo que se llevó a esta cuenta del gasto por valor de COP 42.647.

La subcuenta 5890 - Gastos diversos: aquí se registra en su mayoría las bajas de activos cuando ya no puede cumplir el propósito para el cual fue adquirido, ya sea por desgaste, obsolescencia tecnológica, daños físicos o cambios en las necesidades del servicio. Aquí se encuentra lo registrado en la cuenta 5.8.90.19 “Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros”, presentando un saldo al cierre de la vigencia 2025 de COP 290.494.893, aquí se trasladaron los recursos destinados a elaborar los estudios de viabilidad de construcción en el terreno, los diseños y el paisajismo, para la Capitanía de Arauca lo cual arrojaron concepto negativo para esta construcción, este contrato se realizó con la constructora GRUPO M&M CONSULTORIA SAS, por lo que se procedió a registrarlo al gasto.

También se registra aquí la baja un bote insular “BOTE 07 SEMAP” asignado a la (Señalización Marítima del Pacífico) a causa de un siniestro marítimo reportado por la Intendencia Regional de Buenaventura, lo cual se encuentra en materia de investigación de acuerdo con la Apertura del proceso No. 11052024001.

La subcuenta 5893 - Devoluciones y descuentos ingresos fiscales: presenta un saldo al cierre de la vigencia 2025 de COP 290.494.893, allí se registran todas las devoluciones que solicitan las Agencias Marítimas o la personas naturales que solicitan servicios misionales a la Dirección General Marítima y que por algún motivo no pueden culminar el proceso, solicitan mediante oficio el reintegro y se procede a efectuar las verificaciones del caso en cada Capitanía de Puerto

y confirmación en la sede central con el Grupo de Ingresos y Servicios correspondiente a devoluciones de años anteriores.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

NOTA	31.	COSTOS DE VENTAS COMPOSICIÓN			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	0	243.390.254	-243.390.254
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	243.390.254	-243.390.254
6.3.90	Db	Servicios de investigación científica	0	243.390.254	-243.390.254

Este grupo presenta un disminución por valor de COP 243.390.254 , debido al traslado de costos efectuado al Grupo Intendencia Regional Caribe a la cuenta 6.3 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS", en el avance de ejecución del contrato con la AERONAUTICA CIVIL No. 23001300-H3, cuyo objeto es: "realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el aérea correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira"; dichos valores han sido registrados en esta cuenta por el área de Gestión de Costos. Lo anterior, obedece a que, al momento de percibir recursos, se debe retirar esta cifra de la cuenta del inventario en mención y se procede a reclasificar estos valores al costo de venta, grupo 6.3 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS", de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin por la Contaduría General de la Nación para la venta de servicios. Este registro de esta cuenta es del último saldo que estaba pendiente del contrato con AERONAUTICA CIVIL No. 23001300-H3.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica.

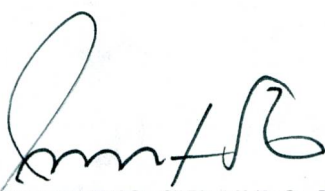
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica.

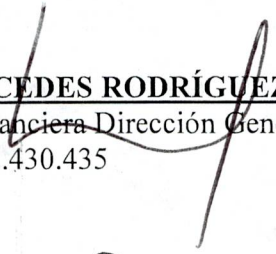
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica.

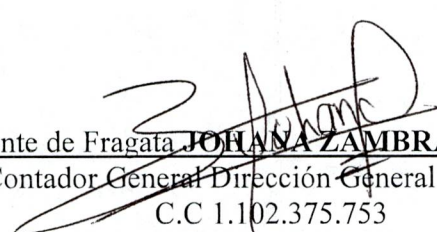
Finalmente, es pertinente informar que en las notas presentadas para el periodo 2025, fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.



Almirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**
Director General Marítimo (E)
C.C 10.120.215



Capitán de Navío **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima
C.C 52.430.435



Teniente de Fragata **JOHANA ZAMBRANO PICÓN**
Contador General Dirección General Marítima
C.C 1.102.375.753
T.P. 259588-T